



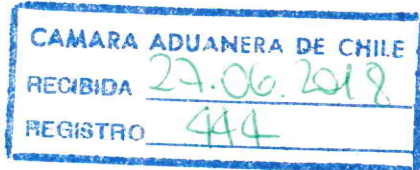
Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica

OF. CIRCULAR N° 337

MAT.: Comunica pronunciamiento de la Subdirección Jurídica sobre prórrogas y términos especiales en admisiones y salidas temporales.

ANT.: 1) Oficios Ordinarios N° 8.557/ 07.06.2018, N° 15.937/29.11.2017 y N°15.937/29.11.2017, del Subdirector Jurídico.
2) Oficio Circular N° 507/15.12.2017, de la Subdirectora Técnica.

ADJ. Oficio Ordinario N° 8.557/ 07.06.2018, del Subdirector Jurídico.



VALPARAÍSO, 25 JUN 2018

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA

A: SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

Adjunto hago llegar a ustedes, para conocimiento, aplicación y difusión, Oficio Ordinario N°8.557/07.06.2018, del Subdirector Jurídico, que se pronuncia respecto de la concesión de los regímenes de Admisión y Salida Temporal, así como de sus prórrogas y términos especiales.

En razón de lo anterior, déjase sin efecto el Oficio Circular N°507/15.12.2017, de esta Subdirección, a través del cual se dio a conocer el criterio anteriormente informado por la Subdirección Jurídica, contenido en sus Oficios Ordinarios N° 15.402/21.11.2017 y N°15.937/29.11.2017.

Saluda atentamente a Ud.,


Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas




GLH/MPMR/KCI/PSS/KQN/PNV

38758



Plaza Sotomayor 60, primer piso,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134573